

Hugo Batalla

al Senado

Socialismo en Democracia

En Montevideo
nuestras listas
son

99 y **199**

Por el
Gobierno
del Pueblo

Zelmar Michelini





¿QUE ES LA 99?

Liderada por un joven y brillante político: Zelmar Michelini, lo que sería luego la lista 99 comienza a gestarse al iniciar la década del '60, dentro del sector mayoritario del batllismo (la Lista 15), entonces acaudillada por Luis Batlle Berres.

Su empuje por lograr definiciones claras sobre los graves problemas estructurales del país, le dan al grupo una fisonomía de izquierda crítica que fatalmente precipitaría su constitución como una Agrupación totalmente independiente (4 de mayo del 62), librando una permanente y estéril lucha en procura de acutalizar el programa del partido.

Con el advenimiento al gobierno de Pacheco Areco (1968) y la iniciación entonces del autoritarismo, mediante la vigencia permanente de Medidas Prontas de Seguridad (que llegan a nuestros días) y con el concurso directo de prohombres de la oligarquía industrial, financiera y rural, nuestro distanciamiento con el partido es cada vez más marcado.

El período autoritario del pachequismo evidencia definitivamente la imposibilidad de permanecer en el Partido Colorado, colectividad en cuyo nombre actúan hombres y grupos reaccionarios bajo la misma bandera de quienes se llaman batllistas.

Todo el proceso anterior hace que el 5 de diciembre de 1970 el Congreso Nacional de la 99 resuelva abandonar el lema tradicional y abocarse de lleno a la tarea común de las fuerzas progresistas, que es organizar una gran opción de cambio para el pueblo: el Frente Amplio.

Desde su constitución, la 99 fue dibujando gradualmente su perfil ideológico, a partir de su original postura

de izquierda liberal batllista. A través de estos años la 99 fue fijando posturas anticapitalistas y antiimperialistas, en su búsqueda de un socialismo aplicable a la realidad y particularidades uruguayas. Es así que se llega a su actual definición por un Socialismo Democrático, que implica la construcción de una patria libre y justa en un marco de auténtica democracia participativa y pluralista.

¿COMO PUEDO AYUDAR A LA 99?

Las posibilidades de ayudarnos son poco menos que infinitas, tratándose de un Movimiento que no cuenta con recursos ni ayudas que no provengan de su propia militancia:

- * Mediante su afiliación a la 99.
- * Mediante un pequeño aporte económico.
- * Difundiendo nuestras ideas entre sus allegados y familiares.
- * Colaborando en la medida de sus conocimientos y posibilidades, con nuestros equipos de trabajo (por ejemplo: el Taller de Propaganda)
- * Preparándose para la vigilancia de la elección en las Mesas Receptoras de Votos.
- * Donando materiales necesarios para el trabajo propagandístico y para la presencia de la 99 en la calle.
- * Haciendo de su domicilio un centro de distribución de las listas frenteamplistas y de apoyo a los militantes, el 25 de noviembre.
- * Poniendo a nuestra disposición su vehículo el 25 de noviembre.

También votando a cualquiera de los sectores del Frente Amplio nos estará ayudando y se estará ayudando a Ud. mismo.

ALGUNAS METAS URGENTES PARA LA RECONSTRUCCION DEL URUGUAY

- 1 Reinstitutionalización y pacificación inmediata del país; plena vigencia de la Constitución de 1967, garantizando el real ejercicio de derechos y libertades, entre ellos los de agremiación y la huelga. No aplicación en 1985 del "estado de insurrección" y derogación del Acto 19 en la Asamblea Nacional Constituyente, salvo el "Recurso de Amparo" que significa un avance en el campo de las garantías individuales.
- 2 Liberación de todos los presos políticos en el marco de una AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA. Amnistía que debe incluir la devolución actualizada de los haberes pagados por expensas carcelarias. Sometimiento a la justicia penal ordinaria de los responsables de delitos cometidos en el curso de la acción represiva.
- 3 El retorno a la patria de todos los exiliados. La reincorporación a sus cargos de todos los funcionarios destituidos y la reparación de los perjuicios funcionales y patrimoniales derivados de su arbitraria cesantía. Esclarecimiento de la situación de los compatriotas desaparecidos, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.
- 4 Inmediata desarticulación del aparato represivo. Derogación de la Ley 14.068 de Seguridad del Estado, de modo que la justicia militar en ningún caso pueda juzgar a civiles y a los militares solo en caso de delitos específicamente militares.
- 5 Investigación a fondo a efectos de esclarecer y llevar ante la Justicia a los responsables intelectuales y materiales del asesinato de nuestro líder y compañero inolvidable Zelmar Michelini.
- 6 Sustancial mejoramiento del salario real de la población trabajadora y

de las clases pasivas, atendiendo los reclamos formulados por el Plenario Intersindical de Trabajadores en su plataforma del 1o. de Mayo.

7 Derogación de la Ley de la Enseñanza de 1973 y plena vigencia de la Ley Orgánica de la Universidad de la República de 1958, atendiendo los reclamos expresados por ASCEEP el 25 de setiembre de 1983. No a la Universidad privada.

8 Estatización de la banca y del comercio exterior. Nacionalización de las tierras en poder de extranjeros no residentes. Estímulo a la creación en las mismas de Unidades Cooperarias.

9 Absoluta prioridad en la asignación de recursos para aquellos sectores productivos que aseguren directamente nuevos puestos de trabajo.

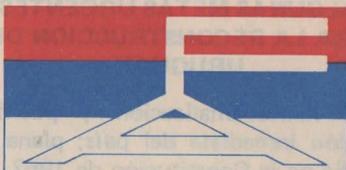
10 Estudio de la deuda externa; particularmente en el marco de la deuda externa latinoamericana, propugnando su exhaustiva revisión, especialmente en aquellos préstamos destinados al aparato represivo, a inversiones contrarias al interés nacional u otros fines espúeos.

11 Transformación en agroindustrias nacionalizadas de administración tripartita (Estados, Obreros, pequeños productores) de las plantas fabriles del Interior de la República actualmente paralizadas: azucareras, aceiteras, plantas frigoríficas, etc.

12 Radical reducción del gasto público en todos aquellos sectores no productivos, ni socialmente útiles. Plan urgente de construcción de viviendas decorosas para desalojados y marginados; plan de remodelación de viviendas insalubres recuperables. Derogación de la Ley que transforman a las cooperativas de viviendas en condominios de propiedad horizontal. Revitalización y adecuado financiamiento del sistema de construcción de viviendas cooperativas por Ayuda Mutua.

13 Reestructuración total del sistema de Seguridad Social. Administración del mismo con participación igualitaria de contribuyentes y beneficiarios

14 Racionalización de los recursos nacionales destinados al campo de la salud, tanto físicos como financieros, procurando asegurar la atención igualitaria y suficiente para toda la población sin excepciones ni privilegios.



Por lo demás, la 99 se caracteriza por ser una fuerza de clara definición frenteamplista. Consideramos que solamente a través de una izquierda unida en torno a un programa de transformaciones profundas, que es necesario realizar para salvar el país, está planteada la verdadera opción de cambio para el Uruguay.